

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

VILLA HAYES, 3 de Junio de 2025

SEÑORES/AS

SILVIA ELIZABETH SOSA COLMAN, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, MARGARITA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DE ACOSTA, EVA CONCEPCION GUANES VILLALBA

PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 17 y Año 2010 con caratula: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION”, el Juzgado JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, SEC. N° 1 - VILLA HAYES, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia de estese”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION” (N° 117; Año 2010).

VILLA HAYES, 3 de Junio de 2025

Atento al escrito presentado en fecha 22/05/2025 (07:00:00 hs), estese a la providencia dictada en estos autos en esta misma fecha.

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 03/06/2025 12:38:45

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

